

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 120** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2023, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Fabricación y transformación de productos cárnicos”, a realizar en las instalaciones situadas en la calle de San Norberto, número 19, Polígono Industrial San Cristóbal de Los Ángeles del término municipal de Madrid, promovida por Campofrío Food Group, S. A. (Expediente: 10-IPPC-00049.0/2022).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Fabricación y transformación de productos cárnicos”, en el término municipal de Madrid, promovida por Campofrío Food Group, S. A., con domicilio social en la Avenida de Europa, número 24, parque empresarial “La Moraleja”, en el término municipal de Alcobendas, código postal 28108.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

<http://www.comunidad.madrid/transparencia/>

Y en las dependencias del Ayuntamiento de Madrid y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 21 de junio de 2023.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 26 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/11.093/23)

